

ACTA DEL CONSEJO COMARCAL CELEBRADO
EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

En el municipio de Bardallur, a 8 de septiembre del dos mil seis, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Pleno del Excmo. Ayto. de Bardallur, (Zaragoza) bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Comarca de Valdejalón los señores consejeros que a continuación se relacionan:

Asistentes:

Presidente: D. Jesús Isla Subías.

Vicepresidentes:

D. Eladio Alfonso López García, (vicepresidente 1º).

D. Juan José Moreno Artiaga, (vicepresidente 2º).

D^a. Teresa Hernando Seral, (vicepresidente 3º).

D. Santos Cobos Sola, (vicepresidente 4º).

Y los señores Consejeros:

Doña Cristina Andrés Ostáriz, D. Martín Llanas Gaspar, D. Luis Francisco Berges García, Doña Concepción Sevilla Lana, Doña Marta Gimeno, Doña M^a Paz Fondón Mercader, D. Victoriano Herraiz Franco, D. Simeón Plo López, D. José Antonio Usón Lomero, D. José Javier García Langarita, D. Miguel Egea Ballarín, D. Juan Carlos Carnicer Alvarez, Doña Manuela Aznar Ibáñez, D. Máximo Cimorra Muñoz, D. Agustín Sánchez Castro, D.Galo Romeo Ruiz.

Disculpó su no asistencia D. Francisco Compés Martínez, Doña Ana Isabel Sanz Ballarín, y D. José Javier Vera Andrés.

No compareció Doña María Victoria Pinilla Bielsa.

Interviene como Secretario, el que lo es del Consejo, Doña Rosa María Sánchez Rafales.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del día.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE FECHA 21 DE JULIO DE 2006.

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro del Consejo tenía que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 21 de julio del 2006.

Pasada a votación, el Acta quedó aprobada, por unanimidad.

2.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

Por el Sr. Presidente se informa que se han realizado las actividades del MINAROCK, y la MARCHA SENDERISTA, celebradas el primer fin de semana de septiembre con un gran éxito de participación y buena organización.

Mañana se celebrará el 2º concurso de pintura al aire libre en Épila, anima a los consejeros a asistir a la celebración.

El Presidente manifiesta que estamos en la recta final de la legislatura, anima a los consejeros a plantear cualquier proyecto que consideren que no se ha realizado y sería digno de proponer.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y ORGANOS DE GOBIERNO.

Entre los Decretos dictados desde el último pleno, destacar el de sustitución del Presidente en la Consejera Doña Teresa Hernando durante la ausencia por vacaciones.

Tres decretos de levantamiento de acampadas ilegales en el municipio de Ricla, por incumplimiento del Decreto 61/2006, de 7 de marzo, por incumplir requisitos generales de emplazamiento, higiene, aguas residuales y además una de ellas por entrañar grave riesgo en las personas al estar en zona con riesgo de inundación.

El presidente comenta a los consejeros si desean hacer algún comentario al respecto.

No hay comentarios.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN POR PARTE DE LA COMARCA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUELA.

Por el Sr. Presidente se informa que este asunto ya se trató en sesión celebrada por el Consejo Comarcal el día diecisiete de marzo de dos mil seis y se aprobó por unanimidad conceder la encomienda de gestión de la recaudación del servicio de ayuda a domicilio al ayuntamiento de La Muela, ha sido un fallo al convocar el orden del día, la Secretaria tampoco lo sabía porque no estaba en aquel consejo. En este asunto solo falta la necesidad de firmar un Convenio con el Ayuntamiento de la Muela.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA D.G.A. PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES A FAVOR DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO.

Por el Sr. Presidente de la Comarca se explica que este es un programa que acaba de salir, viene por el departamento de economía dirigido a actuaciones para inmigrantes en general, se puede incluir todos los programas que tenemos en los servicios sociales para este colectivo como: **programa de habilidades para la ciudadanía** (normalización de los extranjeros y desenvolvimiento en la vida cotidiana, conocimiento de las instituciones, colectivos desfavorecidos, etc.) y el **programa primero conoce, luego opina** (encuentros entre culturas, convivencia y buenas relaciones entre el alumnado, etc.).

Se puede incluir el coste de la trabajadora social de inmigrantes, diververano de los pueblos, compra de ordenador para servicios sociales.

Doña Concepción Sevilla pregunta a quién está destinado, si existe límite de edad. El Sr. Presidente responde que es tanto para inmigrantes en edad de escolarización como para inmigrantes adultos que residan en los municipios de la comarca.

Pasado el asunto a votación se aprueba por unanimidad por lo que se acuerda solicitar la subvención mencionada del proyecto de integración de inmigrantes.

6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA D.G.A. PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON PERSONAS INMIGRANTES.

Por el Sr. Presidente se informa de la orden de 31 de agosto de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan subvenciones a comarcas y ayuntamientos, para la realización de determinadas **actuaciones de intervención educativa** con personas inmigrantes durante el año 2006. Acciones dirigidas a facilitar la integración educativa del alumnado inmigrante y que se desarrollen fuera del horario escolar en centros educativos que impartan las etapas de Educación Infantil y Primaria y/o Educación Secundaria Obligatoria. Se centrarán en programas de inmersión lingüística (problemas de matriculaciones fuera de plazo sin conocimiento de castellano).

Se ha mantenido reunión con los directores de los colegios de primaria de Epila, La Almunia, Ricla y Calatorao para explicarles el asunto. El Sr. Presidente cede la palabra a la Sr. Consejera D^a Manuela Aznar consejera de Juventud, Cultura y Deportes que asistió a la reunión como consejera y como profesora de educación de adultos, esta explica que consiste en enseñar castellano para inmigrantes, evolución rápida en el conocimiento del idioma y está destinado tanto a inmigrantes en edad escolar como a los adultos que deseen asistir. Estas clases se impartirían por profesores de educación de adultos de los distintos municipios donde se impartan.

Es necesario un informe del Director de cada uno de los centros en los que se pretende realizar la actuación educativa, en el que se hará constar la disposición del centro a la participación en el proyecto, así como el grado de necesidad de dicho proyecto.

En este momento se incorpora a la sesión D. José Antonio Usón.

La cuantía de la subvención equivaldrá al 70% del total presupuestado, correspondiendo a la comarca o municipio la dotación del 30% restante.

Pasado el asunto a votación, este fue aprobado por unanimidad, por lo que se acuerda **solicitar la subvención** al Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la D.G.A., para la realización de determinadas **actuaciones de intervención educativa** con personas inmigrantes durante el año 2006.

7.- MOCIONES, PETICIONES E INSTANCIAS.

7.1 MOCIÓN DE URGENCIA.- SOLICITUD SI PROCEDE DE SOLICITAR SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR PROGRAMA DE APERTURA DE CENTROS EN SECUNDARIA PARA SU DESARROLLO EN LOS INSTITUTOS.

Por el Sr. Presidente se propone y motiva la urgencia, acto seguido se vota la urgencia, se aprueba la urgencia por unanimidad de todos los miembros presentes en el Consejo.

El Sr. Presidente explica que por orden del 7 de agosto de 2006, publicada en el BOA de 21 de agosto de 2006 por la que se convocan las ayudas para financiar la

participación de los ayuntamientos y/o comarcas en el programa de apertura de centros en secundaria para su desarrollo en los institutos y/o secciones de educación secundaria dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para el curso 2006-2007. Las ayudas que se perciban deberán destinarse a sufragar la contratación de los animadores socioculturales correspondientes para el desarrollo del programa de apertura de centros en secundaria durante el curso escolar 2006-2007, periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de junio de 2007.

Se contrataría un monitor sociocultural para los institutos de La Almunia y Epila que coordine las actividades en los dos centros. Estas actividades consisten en organizar actividades socio-culturales, promover valores sociales etc.

La aportación máxima de la subvención es de 10.000 euros; el plazo para solicitar concluye el 30 de septiembre de 2006. Necesario presentar un proyecto, certificado de acuerdo del Consejo Escolar del instituto, datos sobre el centro destinatario. Memoria con las previsiones económicas de las aportaciones comprometidas por la Comarca.

El centro en todo momento colabora poniendo a disposición instalaciones, abriendo fuera de horario, incluso los fines de semana.

Por el Sr. Consejero D. Martín se pregunta si estos animadores socioculturales trabajarán a través del instituto.

El Sr. Presidente contesta que el instituto asume unos compromisos, la actividad se desarrolla en el centro, el animador sociocultural lo contrata la comarca y lo selecciona la comarca, una persona a jornada completa y que trabaje y coordine en los dos institutos.

La Consejera M^a Paz Fondón interviene diciendo que tal como se habló en la comisión de cultura, juventud y deporte sería bueno que la comarca colabore en el desplazamiento de los chicos a los centros fuera del horario escolar ya que no habrá servicio de autobuses.

En este momento comparece en la Sesión Doña Marta Gimeno.

El Presidente responde que se puede utilizar la partida de cultura, juventud, ya que ha habido alguna actividad que luego no pudo realizarse como la del campamento por lo tanto podemos utilizar esa partida. Podría beneficiarse alguno que no estuviera matriculado en el centro. Sería bueno que todos los que quieran asistir puedan apuntarse.

El Sr. Presidente comenta que la programación no está cerrada, se va a presentar una memoria invita a plantear algún tema que pueda resultar de interés para desarrollar.

Pasado el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes en el Consejo, solicitar subvención para financiar la participación de los ayuntamientos y comarcas en el programa de apertura de centros en secundaria para su desarrollo en los Institutos.

7.2.MOCIÓN DE URGENCIA SOBRE LA POLÍTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y OBLIGACIÓN DE TENER QUE VERTER EN CALATAYUD.

Por el Sr. Presidente se propone y motiva la urgencia, explica que la agrupación nº 5 compuesta por: (Valdejalón, Aranda, Daroca, Calatayud comarca, Calatayud ciudad), a partir del 1 de enero de 2007, tiene que verter en el vertedero de Calatayud. Se va a producir la clausura de Épila e Illueca y al vertedero de Calatayud no le quedan más de dos años de vida útil.

A continuación se vota la urgencia, aprobándose la misma por unanimidad de todos los miembros presentes en el Consejo Comarcal.

Por el Sr. Presidente procede a leer la MOCION:

“El próximo día 1 de enero de 2007 los residuos sólidos urbanos recogidos en los pueblos de la Comarca de Valdejalón habrán de ser transportados al vertedero de Calatayud (Agrupación nº 5).

Dicho vertedero tiene una vida útil, calculada por los técnicos del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, de no más de 2 años, por lo que nos veremos obligados a asumir el coste de construcción de un nuevo vaso para el vertedero.

Por otro lado la obligación de realizar el vertido en Calatayud supone un considerable incremento en el coste del servicio por el aumento de los gastos de transporte, y por ende la necesidad de construir una planta de transferencia que palie en lo posible ese incremento.

El Consejo Comarcal de Valdejalón quiere mostrar su preocupación por el incremento que el coste del servicio de R.S.U. va a experimentar por las razones expuestas.

Igualmente quiere manifestar su deseo de que los ciudadanos de la Comarca de Valdejalón puedan disponer de tan básico servicio en igualdad de condiciones que el resto de los habitantes de las Comarcas adscritas a la Agrupación nº 5, mediante un justo reparto entre todos los usuarios del vertedero de los gastos de transporte.

Por último este Consejo Comarcal quiere instar a la D.G.A. para que subvencione en la misma medida que a otras Comarcas la construcción del nuevo vaso del vertedero y de las precisas plantas de transferencia que serán necesarias para llevar a cabo los vertidos al vertedero de Calatayud.

Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y a los Presidentes de las distintas Comarcas aragonesas para que si lo estiman oportuno adopten acuerdo en los mismos términos y lo remitan al Sr. Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.”

Tras la lectura y no solicitando nadie la palabra, la moción se somete a votación la cual se aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Por el Sr. Presidente y a colación de este asunto de basuras, informa sobre la valorización de los residuos sólidos de la construcción (escombros), la normativa ya contempla el residuo de obra menor y reparación que podrá cada ayuntamiento ponerlo en su término municipal.

Se contempla una escombrera por comarca y que no esté ningún pueblo a más de 25 kilómetros de una u otra planta.

D. Martín Llanas explica que la escombrera de Épila está a 3 o 4 kilómetros del vertedero y hemos tenido que instalar un punto limpio y aún así lo tiran todo por ahí.

8.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS GOBIERNO DE LA COMARCA.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Comarca, informa que tal como se explicó en la Comisión de Junta de Gobierno de día 6 de septiembre las gestiones realizadas para el posible traslado de la Sede de las oficinas de la Comarca. Existe la posibilidad de trasladarnos al local que tiene actualmente CAJALÓN. Es un local a pie de calle de 250 m2, sin barreras arquitectónicas, con un semisótano de unos 300 m2. Existe la posibilidad de aprovechar los muebles y armarios que tienen en la planta calle, tiene calefacción y aire acondicionado. La planta baja o semisótano se puede hacer una pequeña reforma para sala de reuniones y sala de Consejo, los bajos pueden tener ventilación natural si se cambian las ventanas, existe la posibilidad de colocar un ascensor o un montacargas homologado para acceder a la planta baja.

El precio del alquiler es de 1.500 euros más IVA al mes. El propietario es Rodolfo Serrano. Por un poco más de alquiler se mejoran las condiciones de los trabajadores. Habría que hacer una pequeña reforma, tendríamos que hablar con el propietario para ver si la realizaría él y repercutiría en el precio, o lo haría la comarca.

El asunto se pasa a votación, aprobándose por unanimidad seguir manteniendo conversación con el propietario para hablar del asunto.

El Sr. Consejero D. Martín Llanas expone que cede gratuitamente el Palacio del Conde Aranda como Sede Comarcal.

El Sr. Presidente informa que IBERCAJA subvenciona 6.000 euros para la compra de las 6 grúas y las 3 camas.

También la CAI, ha realizado un ingreso de 6.000 euros.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sr. Consejera D^a. Manuela Aznar, explica que mañana como ya se ha comentado se celebra el 2º concurso de pintura al aire libre, y se ha organizado comida.

No hay mas intervenciones.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, acordándose la redacción de la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

VºBº
EL PRESIDENTE

Fdo. Jesús Isla Subías.

Diligencia.- La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el Acta del Consejo celebrado el día 8 de septiembre del dos mil seis, se ha transcrito en papel oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón serie LL,folio nº 072363 a 072370, ambos inclusive y foliado de la pag. 1. a la pag. 8.

VºBº
El Presidente

Fdo. Jesús Isla Subías.